



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRAVECHE

Por este ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para el montaje de invernadero tipo túnel, en parcela 75, del polígono 1, calificada como suelo rústico con protección cultural, para recogida y resguardo de ganado de las inclemencias del tiempo y de los depredadores.

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de que se formule cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en la Secretaría del ayuntamiento, en horario de 10:00 a 14:00 horas, lunes y miércoles, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Miraveche (<https://miraveche.sedelectronica.es>).

En Miraveche, a 18 de octubre de 2023.

El alcalde,
Francisco Javier Ruiz Hermosilla